



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

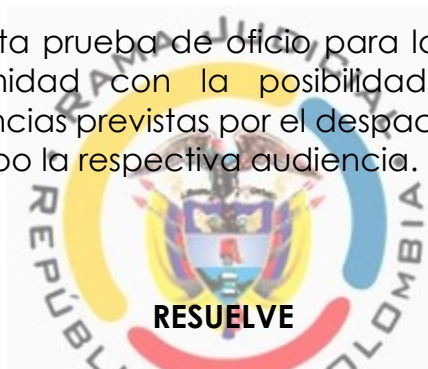
Santiago de Cali, 8 de febrero de 2021

Referencia: PROCESO ORDINARIO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: ADOLFO AGUILAR
Demandado: CENTRO DE DIAGNOSTICO DEL VALLE
Radicación: 76001 41 05 004 2017 00736 00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 112

Toda vez que hace falta prueba de oficio para la respectiva decisión de fondo y de conformidad con la posibilidad de agendamiento y organización de audiencias previstas por el despacho, se ordena fijar fecha y hora para llevar a cabo la respectiva audiencia.

En consecuencia, se,



PRIMERO: SEÑÁLESE el día **13 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 2:00 P.M.**, fecha y hora en la que se llevara a cabo **AUDIENCIA UNICA DE TRÁMITE**.

NOTIFÍQUESE por ESTADO a las partes

ANA MARÍA NARVÁEZ ARCOS
Juez

